QUITO – OCTUBRE DE 2016

Conferencia de las Naciones Unidas sobre
Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible

HABITAT III

PROYECTO DE NUEVA AGENDA URBANA

Para ser adoptado en Quito, Octubre 2016

10 de septiembre de 2016

Traducido al Español por
Hábitat para la Humanidad Internacional
Región América Latina y Caribe

DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA TODOS

1. Nosotros, los jefes de estado y de gobierno, ministros y altos representantes, nos hemos reunido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III) del 17 al 20 de octubre de 2016 en Quito, Ecuador, con la participación de los gobiernos subnacionales y locales, parlamentarios, la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades locales, sector privado, profesionales y expertos, la comunidad científica y académica y otras partes interesadas, con el fin de adoptar una Nueva Agenda Urbana.

2. Para el año 2050, se espera que la población urbana del mundo casi se duplique, convirtiendo a la urbanización en una de las tendencias más transformadoras del siglo XXI. Tanto la población, las actividades económicas, las interacciones sociales y culturales, como los impactos ambientales y humanitarios, se concentran cada vez más en las ciudades; esto plantea desafíos de gran sostenibilidad en términos de vivienda, infraestructura, servicios básicos, seguridad alimentaria, salud, educación, trabajo decente y recursos naturales, entre otros.

3. Desde las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en Vancouver en 1976 y en Estambul en 1996 y la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000, hemos visto mejoras en la calidad de vida de millones de habitantes urbanos, incluyendo habitantes de asentamientos informales y tugurios. Sin embargo, la persistencia de múltiples formas de pobreza, desigualdades crecientes y degradación ambiental, siguen siendo los principales obstáculos para el desarrollo sostenible en todo el mundo, junto con la exclusión social y económica y la segregación espacial a menudo una realidad irrefutable en las ciudades y asentamientos humanos.

4. Todavía estamos muy lejos de abordar adecuadamente estos y otros desafíos actuales y emergentes; y se deben aprovechar las oportunidades de la urbanización como motor de crecimiento económico sostenido e incluyente, desarrollo social y cultural y protección del medio ambiente y sobre sus posibles contribuciones al logro del desarrollo sostenible y transformador.

5. A través del replanteamiento de la manera en que se planifican, financian, desarrollan, gobiernan y administran las ciudades y los asentamientos humanos, la Nueva Agenda Urbana ayudará a acabar con la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, a reducir las desigualdades, promover el crecimiento económico sostenible, incluyente y sustentable, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, para aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible, mejorar la salud y el bienestar, así como promover la resiliencia y proteger el medio ambiente.

6. Tomamos en consideración plenamente los hitos logrados en el curso del año 2015, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, ó SDGs por sus siglas en inglés), y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París adoptado bajo la Convención Marco sobre Cambio Climático (UNFCC), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Programa de Acción de Viena para los Países en Vías de Desarrollo Sin Litoral de la Década 2014-2024, la Vía de las Modalidades Aceleradas de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Vías de Desarrollo (SAMOA por sus siglas en inglés), y el Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Desarrollados para el Decenio 2011-2020. También tomamos en cuenta la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y el seguimiento de estas conferencias.

7. Aunque reconocemos que no hubo un resultado acordado a nivel intergubernamental, tomamos nota de la Cumbre Mundial Humanitariaque se llevó a cabo en mayo del 2016 en Estambul.

8. Reconocemos la contribución de los gobiernos nacionales, así como las contribuciones de los gobiernos subnacionales y locales, en la definición de la Nueva Agenda Urbana y tomamos nota de los aportes de la segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales.

9. Esta Nueva Agenda Urbana reafirma nuestro compromiso mundial hacia el desarrollo urbano sostenible como un paso crítico para lograr el desarrollo sostenible de una manera integrada y coordinada a nivel global, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores relevantes. La aplicación de la Nueva Agenda Urbana contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de una forma integrada, y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas, incluyendo SDG 11 en hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles.

10. La Nuevan Agenda Urbana reconoce que la cultura y la diversidad cultural son fuentes de enriquecimiento para la humanidad y brinda una contribución importante al desarrollo sostenible de las ciudades, asentamientos humanos, y ciudadanos, empoderándolos a tener un rol activo y único en las iniciativas de desarrollo; además reconoce que la cultura debe ser tomada en cuenta en la promoción e implementación de patrones nuevos de consumo y producción sostenibles para contribuir al uso responsable de los recursos y abordar el impacto del cambio climático.

Nuestra visión compartida

11. Compartimos nuestra visión de ciudades para todos, refiriéndonos al uso y disfrute equitativo de las ciudades y asentamiento humanos, que buscan promover la inclusión y garantizar que todos los habitantes de las generaciones presentes y futuras, sin discriminación de ningún tipo, sean capaces de habitar y producir ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, saludables, accesibles, resilientes y sostenibles como un bien común para fomentar la prosperidad y calidad de vida. Tomamos nota de los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar esta visión, conocida como el derecho a la ciudad, en sus legislaciones, declaraciones políticas, y estatutos.

12. Nuestro objetivo es lograr ciudades y asentamientos humanos, donde todas las personas sean capaces de disfrutar de igualdad de derechos y oportunidades, así como sus libertades fundamentales, guiadas por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el pleno respeto por el derecho internacional. En este sentido, la Nueva Agenda Urbana se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. Es informado por otros instrumentos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

13. Nos imaginamos ciudades y asentamientos humanos que:

    a) cumplen con su función social, incluyendo la función social y ecológica de la tierra, con el fin de lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, como un componente del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, acceso universal al agua potable limpia y segura y al saneamiento, así como igualdad de acceso para todos a los bienes públicos y servicios de calidad en áreas como seguridad alimentaria y nutrición, salud, educación, infraestructura, movilidad y transporte, energía, calidad del aire y medios de vida;

    b) son participativos, promueven el compromiso cívico, generan un sentido de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, priorizan espacios públicos seguros, incluyentes, accesibles, verdes y de calidad, amigables para las familias, mejoran la interacción social e intergeneracional,

expresiones culturales y participación política, según proceda y fomentan la cohesión social, la inclusión y seguridad en las sociedades pacíficas y pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad;

c) logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y niñas, asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todos los campos y en el liderazgo a todos los niveles de toma de decisiones y garantizando trabajo digno e igualdad salarial o trabajo de igual valor para todas las mujeres, a la vez que previenen y elimina todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios privados y públicos;

d) cumplen los retos y oportunidades del crecimiento económico presente y el futuro sostenible, incluyente y sustentable, aprovechando la urbanización para la transformación estructural, alta productividad, actividades de valor agregado y eficiencia de los recursos, haciendo uso de las economías locales, tomando nota la contribución de la economía informal y apoyando una transición sostenible hacia la economía formal;

e) satisfacen sus funciones territoriales a través de fronteras administrativas, y actúan como concentradores y controladores para el desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado en todos los niveles;

f) promueven la planificación e inversión sensibles a las particularidades de edad y de género para la movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos, y los sistemas de transporte eficientes en términos de recursos para pasajeros y carga, vinculando con eficacia a personas, lugares, bienes, servicios y oportunidades económicas;

g) adoptan y aplican gestión y reducción del riesgo de desastres, reducen la vulnerabilidad, construyen resiliencia y capacidad de respuesta a los riesgos naturales y artificiales y promueven la mitigación y adaptación al cambio climático;

h) protegen, conservan, restauran y promueven sus ecosistemas, agua, hábitats naturales y biodiversidad, minimizan su impacto ambiental y cambian hacia patrones de consumo y producción sostenibles.

Nuestros principios y compromisos

14. Para lograr nuestra visión, decidimos adoptar una Nueva Agenda Urbana guiada por los siguientes principios interrelacionados:

a) No excluir a nadie, acabando con la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la pobreza extrema, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socio-económica y cultural, la integración en el espacio urbano, mejorar la habitabilidad, educación, seguridad alimentaria y nutrición, salud y bienestar; incluyendo elfin de la epidemia del SIDA, tuberculosis, y malaria, promover la seguridad y eliminar la discriminación y toda forma de violencia; asegurar la participación pública y el acceso equitativo de todos a la infraestructura física y social, y los servicios básicos, así como la vivienda adecuada y asequible.

b) Economías urbanas sostenibles e incluyentes, aprovechando los beneficios de la aglomeración de la urbanización bien planificada, la alta productividad, la competitividad y la innovación; promover el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, garantizar la creación de empleo digno y la igualdad de acceso para todos a los recursos económicos y productivos, así como a las

oportunidades; evitar la especulación de la tierra y promover la tenencia de tierra segura y gestionar la compactación urbana donde sea apropiado.

c) Sostenibilidad ambiental mediante la promoción de energía limpia, uso sostenible de tierras y recursos en el en el desarrollo urbano, así como la protección de los ecosistemas y biodiversidad, incluyendo adoptar estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza; promover el consumo sustentable y patrones de producción; crear resiliencia urbana; reducir los riesgos de desastres además de la mitigación y adaptación al cambio climático.

15. Nos comprometemos a trabajar para un cambio de paradigma urbano para una Nueva Agenda Urbana que:

a) transformará la manera en que planificamos, financiamos, desarrollamos, gobernamos y administramos ciudades y asentamientos humanos, reconociendo el desarrollo urbano y territorial sostenible como esencial para el logro del desarrollo sostenible y la prosperidad para todos.

b) reconocerá el importante papel de los gobiernos nacionales, según proceda, en la definición y aplicación de políticas urbanas incluyentes y eficaces, además de la legislación para el desarrollo urbano sostenible y las igualmente importantes contribuciones de los gobiernos subnacionales y locales, así como la sociedad civil y otras partes interesadas, de manera transparente y responsable.

c) adoptará enfoques sostenibles, centrados en las personas, sensibles a las particularidades de edad y género e integrados al desarrollo urbano y territorial mediante la implementación de políticas, estrategias, desarrollo de capacidades y acciones en todos los niveles, con base en factores fundamentales de cambio que incluyan:

i. Desarrollo e implementación de políticas urbanas nacionales dentro de las asociaciones locales-nacionales y de multiples actores, según sea el caso; construcción de sistemas nacionales integrados de ciudades y asentamientos humanos promoviendo la cooperación entre todos los niveles de gobierno para asegurar el logro de desarrollo urbano sostenible e integrado.

ii. Fortalecimiento de la gobernanza urbana, con instituciones y mecanismos sólidos que empoderen e incluyan a los actores urbanos, así como controles y balances adecuados; facilitación de previsibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano que permita la inclusión social, y el crecimiento económico sostenido, incluyente y sustentable, y la protección del medio ambiente;

iii. Fortalecimiento integrado y a largo plazo de la planificación urbana y territorial y el diseño a fin de optimizar la dimensión espacial de la forma urbana y entregar los resultados positivos de la urbanización;

iv. Apoyo a marcos e instrumentos de financiación eficaces, innovadores y sostenibles que permitan el fortalecimiento financiero municipal y los sistemas fiscales locales para crear, sostener y compartir el valor generado por el desarrollo urbano sustentable de una manera incluyente.

Llamado a la acción

16. Mientras que las circunstancias específicas de ciudades de todos los tamaños, pueblos y aldeas varían, afirmamos que la Nueva Agenda Urbana es universal en alcance, participativa y centrada en las personas, protege el planeta y tiene una visión a largo plazo, estableciendo las prioridades y

acciones a nivel global, regional, nacional, subnacional y local que pueden adoptar los gobiernos y otras partes interesadas en cada país en función de sus necesidades.

17. Vamos a trabajar para poner en práctica esta Nueva Agenda Urbana dentro de nuestros propios países y a nivel regional y global, teniendo en consideración diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo y respetando las legislaciones y prácticas nacionales, así como las políticas y prioridades.

18. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, incluyendo, entre otras cosas, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, como se establece en su Principio 7.

19. Reconocemos que en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana se debe prestar especial atención para hacer frente a los retos de desarrollo urbano únicos y emergentes de todos los países, en particular los países en vías de desarrollo, incluyendo países africanos, países menos desarrollados, países en vías de desarrollo sin litoral y pequeños estados insulares en vías de desarrollo, además de los retos específicos que enfrentan los países de renta media. También se debe poner énfasis especial a países en situaciones de conflictos, así como a países y territorios bajo ocupación extranjera, países después de los conflictos y países afectados por desastres naturales y provocados por el hombre.

20. Reconocemos la necesidad de prestar especial atención para hacer frente a las múltiples formas de discriminación que enfrentan, entre otros, mujeres y niñas, niños y jóvenes, personas con discapacidad, personas afectadas por el VIH/SIDA, adultos mayores, pueblos indígenas y comunidades locales, tugurios y habitantes de asentamientos informales, personas sin hogar, trabajadores, pequeños agricultores y pescadores, refugiados, personas repatriadas e internamente desplazadas y migrantes, independientemente de la condición migratoria.

21. Instamos a todos los gobiernos locales, nacionales y subnacionales, así como a todos los interesados, en consonancia con las políticas y legislación nacionales, para que revitalicen, fortalezcan y creen alianzas, mejorando la coordinación y cooperación para implementar la Nueva Agenda Urbana y hacer realidad nuestra visión común con eficacia.

22. Adoptamos esta Nueva Agenda Urbana como una visión colectiva y un compromiso político para promover y hacer realidad el desarrollo urbano sostenible y como una oportunidad histórica para aprovechar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos como motores del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE QUITO PARA LA NUEVA AGENDA URBANA

23. Decidimos implementar la Nueva Agenda Urbana como un instrumento clave para los gobiernos locales, nacionales y subnacionales y todos los interesados para lograr un desarrollo urbano sostenible

A. LOS COMPROMISOS DE TRANSFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

24. Para aprovechar plenamente el potencial de desarrollo urbano sostenible, hacemos los siguientes compromisos transformadores a través de un cambio de paradigma urbano con base en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sustentable: social, económico y ambiental.

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FIN DE LA POBREZA

25. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema, es el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. También reconocemos que la desigualdad creciente y la persistencia de múltiples formas y dimensiones de pobreza, incluido el número cada vez mayor de barrios de tugurios y habitantes de asentamientos informales está afectando a países desarrollados y en vías de desarrollo, y que la organización espacial, accesibilidad y diseño del espacio urbano, así como de infraestructura y provisión de servicios básicos, junto con políticas de desarrollo, pueden promover o dificultar la cohesión social, la igualdad y la inclusión.

26. Nos comprometemos con el desarrollo urbano y rural que está centrado en las personas, protege el planeta, y es sensible a las particularidades de edad y género, además de la realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y las comunidades, permitiendo a la vez su participación plena y significativa. Nos comprometemos, además, a promover la cultura y el respeto por la diversidad y la igualdad como elementos clave en la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos.

27. Reafirmamos nuestro compromiso de no excluir a nadie y nos comprometemos a promover las oportunidades y beneficios igualmente compartidos que puede ofrecer la urbanización y permitir que todos los habitantes, ya sea que vivan en asentamientos formales o informales, lleven una vida decente, digna y gratificante y que alcancen su potencial humano completo**.**

28. Nos comprometemos a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y trato humano de los refugiados, las personas desplazadas internamente y a los migrantes, independientemente de la condición migratoria, y apoyar a sus comunidades de acogida, en el espíritu de la cooperación internacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y reconociendo que, aunque el movimiento de grandes poblaciones en las ciudades y pueblos plantea una variedad de desafíos, también puede traer importantes contribuciones sociales, económicas y culturales a la vida urbana. Además, nos comprometemos a fortalecer las sinergias entre migración internacional y desarrollo, en los niveles mundiales, regionales, nacionales, subnacionales y locales garantizando la migración segura, ordenada y regular a través de políticas de migración planificada y bien administrada, así como a apoyar a las autoridades locales en el establecimiento de marcos que permitan la contribución positiva de los migrantes a las ciudades y los vínculos urbano-rurales reforzados.

29. Nos comprometemos a fortalecer el papel de coordinación de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, según proceda, y su colaboración con otras entidades públicas y organizaciones no gubernamentales, en la prestación de los servicios sociales y básicos para todos, incluso a generar inversiones en las comunidades más vulnerables a los desastres afectadas por crisis humanitarias recurrentes y prolongadas. Además, nos comprometemos a promover servicios adecuados, alojamiento y oportunidades de trabajo decente y productivo para personas afectadas por la crisis en entornos urbanos, trabajando con las comunidades locales y los gobiernos locales para identificar oportunidades de participación y desarrollo de soluciones locales, durables y dignas, asegurando que la ayuda también fluya hacia los afectados y organizar a las comunidades para evitar la regresión de su desarrollo.

30. Reconocemos la necesidad de que los gobiernos y la sociedad civil apoyen los servicios urbanos resilientes durante los conflictos armados. También reconocemos la necesidad de reafirmar el respeto pleno del derecho internacional humanitario.

31. Nos comprometemos a promover políticas de vivienda nacionales, subnacionales y locales que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como un componente del derecho a un nivel de vida adecuado, que aborde todas las formas de discriminación y violencia, evite desalojos arbitrarios y se centre en las necesidades de las personas sin vivienda, personas en situación de vulnerabilidad, grupos de bajos ingresos y personas con discapacidades, permitiendo a su vez la participación y el compromiso de las comunidades y partes interesadas en la planificación y ejecución de estas políticas, incluyendo la producción social del hábitat, según las legislaciones y estándares nacionales.

32. Nos comprometemos a promover el desarrollo de políticas y enfoques de vivienda integradas y sensibles a la edad y el género de todos los sectores, en particular empleo, educación, salud y sectores de integración social y en todos los niveles de gobierno, que incorporan la provisión de vivienda adecuada, asequible, accesible, eficiente en recursos, segura, resiliente, bien conectada y bien situada, con especial atención al factor de proximidad y el fortalecimiento de la relación espacial con el resto de la trama urbana y las áreas funcionales circundantes.

33. Nos comprometemos a estimular la oferta de una variedad de opciones adecuadas de vivienda que sean seguras, asequibles y accesibles para los miembros de grupos de diferentes ingresos de la sociedad, teniendo en consideración la integración socio-económica y cultural de las comunidades marginadas, personas sin hogar y aquellos en situación de vulnerabilidad, evitando la segregación. Tomaremos las medidas positivas para mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar con miras a facilitar su participación plena en la sociedad y a prevenir y eliminar la falta de vivienda, así como combatir y eliminar su criminalización.

34. Nos comprometemos a garantizar un acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social básica sostenible para todos, sin discriminación, incluida la tierra con servicios accesibles, vivienda, energía moderna y renovable, agua potable y saneamiento, alimentos seguros nutritivos y adecuados, eliminación de residuos, movilidad sostenible, salud y planificación familiar, educación, cultura y tecnologías de información y comunicación. Además, nos comprometemos a que estos servicios sean sensibles a los derechos y necesidades de mujeres, niños y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, migrantes, pueblos indígenas y comunidades locales, según proceda, y otros que se encuentran en situaciones vulnerables. En este sentido, alentamos la eliminación de barreras legales, institucionales, socio-económicas o físicas.

35. Nos comprometemos a promover, en el nivel apropiado de gobierno, incluyendo el gobierno subnacional y local, mayor seguridad de tenencia para todos, reconociendo la pluralidad de tipos de tenencia y desarrollar las soluciones sensibles más adecuadas, así como de edad y género y medio ambiente dentro de la continuidad de los derechos de tierras y bienes, con especial atención a la seguridad de tenencia de la tierra para las mujeres como clave para su empoderamiento, includeyendo a través de sistemas administrativos efectivos.

36. Nos comprometemos a promover las medidas adecuadas en ciudades y asentamientos humanos que faciliten el acceso de personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico de las ciudades, en particular a los espacios públicos, transporte público, vivienda, educación y centros de salud, a la información pública y comunicación, incluyendo sistemas y tecnologías de información y comunicaciones, así como a otras instalaciones y servicios abiertos u ofrecidos al público en zonas urbanas y rurales.

37. Nos comprometemos a promover espacios públicos de calidad, verdes, seguros, incluyentes y accesibles que integren calles, aceras y ciclo carriles, plazas, áreas frente al mar, jardines y parques que sean áreas multifuncionales para interacción e inclusión social, salud y bienestar, intercambio

económico y expresión cultural, además de diálogo entre una amplia diversidad de pueblos y culturas, y que sean diseñados y gestionados para asegurar el desarrollo humano, construir sociedades pacíficas, incluyentes y participativas, así como promover la convivencia, la conectividad y la inclusión social.

38. Nos comprometemos con el apalancamiento sostenible natural y el patrimonio cultural en las ciudades y los asentamientos humanos, según proceda, tanto tangibles como intangibles, a través de políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas en los niveles nacional, subnacional y local para salvaguardar y promover las infraestructuras culturales y sitios, museos, culturas y lenguas indígenas, así como los conocimientos tradicionales y las artes, destacando el papel que éstos juegan en la rehabilitación y revitalización de zonas urbanas y como una forma de fortalecer la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.

39. Nos comprometemos a garantizar un ambiente seguro, saludable e incluyente en las ciudades y asentamientos humanos para que todos puedan vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación, teniendo en cuenta que a menudo las mujeres, niñas, niños y jóvenes, y personas en condición de vulnerabilidad se ven particularmente afectados. También vamos a trabajar hacia la eliminación de las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas, incluyendo el matrimonio temprano forzado de niñas y la mutilación genital femenina.

40. Nos comprometemos a aceptar la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos, a fortalecer la cohesión social, diálogo intercultural y comprensión, tolerancia, respeto mutuo, igualdad de género, innovación, emprendimiento, inclusión, identidad y seguridad y la dignidad de todas las personas, así como fomentar la habitabilidad y una economía urbana vibrante. También nos comprometemos a garantizar que nuestras instituciones locales promuevan la coexistencia pacífica y pluralista dentro de sociedades cada vez más heterogéneas y multiculturales.

41. Nos comprometemos a promover mecanismos institucionales, políticos, legales y financieros en las ciudades y asentamientos humanos para ampliar plataformas incluyentes, en concordancia con las políticas nacionales que permitan una participación significativa en la toma de decisiones, planificación y procesos de seguimiento para todos, así como una mayor participación civil y disposición conjunta y coproducción.

42. Apoyamos a los gobiernos subnacionales y locales, según corresponda, en el cumplimiento de su papel clave de fortalecer la interfaz entre todos los interesados, ofreciendo oportunidades para el diálogo, como a través de enfoques sensibles a las particularidades de edad y género, con especial atención, y contribuciones potenciales de, todos los segmentos de la sociedad, incluyendo hombres y mujeres, niños y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades locales, refugiados y personas desplazadas internamente y los migrantes, independientemente de su estatus migratorio y sin discriminación por la raza, religión, etnicidad o estatus socio-económico.

PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUYENTE Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

43. Reconocemos que el crecimiento económico sostenible, incluyente y sustentable, con empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, es un elemento clave del desarrollo territorial y urbano sostenible, y que las ciudades y los asentamientos humanos deben ser lugares de igualdad de oportunidades que permitan a la gente una vida sana, productiva, próspera y plena.

44. Reconocemos que la forma urbana, la infraestructura y el diseño de construcción se encuentran entre los conductores más grandes de las eficiencias de costos y recursos, a través de los beneficios de la economía de escala y aglomeración y fomentar eficiencia energética, energías renovables, resiliencia, productividad, protección del medio ambiente y desarrollo sustentable en la economía urbana.

45. Nos comprometemos a desarrollar economías urbanas vibrantes, sostenibles e incluyentes, elaborando potenciales endógenos, ventajas competitivas, patrimonio cultural y recursos locales, así como infraestructura eficiente en términos de recursos y resiliente, promover el desarrollo industrial sostenible e incluyente, el consumo sostenible los y patrones de producción, además de fomentar un ambiente propicio para negocios e innovación, así como los medios de subsistencia.

46. Nos comprometemos a promover el papel de la vivienda asequible y sostenible y la financiación de vivienda, incluyendo la producción de hábitat social en desarrollo económico y la contribución del sector en estimular la productividad en otros sectores económicos, reconociendo que la vivienda mejora la formación de capital, los ingresos, la generación de empleos y los ahorros, además de que puede contribuir a la transformación económica sostenible e incluyente en niveles nacionales, subnacionales y locales.

47. Nos comprometemos a tomar los pasos apropiados paraa fortalecer las instituciones nacionales, subnacionales y locales para apoyar el desarrollo económico local, fomentando la integración, cooperación, coordinación y diálogo entre los niveles de gobiernos y áreas funcionales y las partes interesadas pertinentes.

48. Animamos la participación y la colaboración efectivas entre todas las partes interesadas relevantes, incluyendo gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil, las mujeres y las organizaciones juveniles, así como aquellas que representan personas con discapacidad, pueblos indígenas, profesionales, instituciones académicas, sindicatos, organizaciones de empleadores, asociaciones de migrantes y asociaciones culturales para determinar las oportunidades de desarrollo económico urbano, así como identificar y abordar los desafíos actuales y emergentes.

49. Nos comprometemos a apoyar sistemas territoriales que se integren a las funciones urbanas y rurales dentro de los marcos espaciales nacionales y subnacionales y los sistemas de ciudades y asentamientos humanos, promoviendo el manejo sostenible y el uso de recursos naturales y de la tierra, garantizando suministro confiable y cadenas de valor que conecten oferta y demanda urbana y rural para fomentar un desarrollo regional equitativo en la continuidad urbano rural y llenar los vacíos sociales, económicos y territoriales.

50. Nos comprometemos a fomentar interacciones y conectividad urbano-rurales mediante el fortalecimiento de transporte y movilidad sostenibles, tecnología y redes de comunicación e infraestructura, respaldados mediante la planificación de instrumentos basados en un enfoque integrado urbano y territorial con el fin de maximizar el potencial de estos sectores para aumentar su productividad, cohesión social, económica y territorial, así como seguridad y sostenibilidad ambiental. Esto debe incluir la conectividad entre ciudades y sus alrededores, zonas peri-urbanas y rurales, así como mayores conexiones tierra-mar, cuando corresponda.

51. Nos comprometemos a promover el desarrollo de marcos espaciales urbanos, incluyendo la planificación urbana e instrumentos de diseño que apoyen el manejo sostenible y el uso de recursos naturales y tierra, compacidad y densidad adecuadas, policentrismo y usos mixtos, a través del relleno o estrategias planificadas de extensión urbana según sea el caso, para activar las economías de escala y aglomeración, fortalecer la planificación alimentaria, mejorar la eficiencia de los recursos, la resiliencia urbana y la sostenibilidad ambiental.

52. Fomentamos estrategias de desarrollo territorial que tomen en cuenta, según proceda, la necesidad de extensión urbana dando prioridad a la renovación urbana planificando la provisión de infraestructura y servicios accesibles y bien conectados, densidades de población sostenible y diseño compacto e integración de nuevos barrios en el tejido urbano, preveniendo la expansión urbana y marginalización.

53. Nos comprometemos a promover espacios públicos de calidad, verdes, seguros, incluyentes y accesibles como impulsores del desarrollo social y económico, aprovechar sosteniblemente su potencial para generar mayor valor social y económico integrando el valor de la propiedad y para facilitar negocios, inversiones públicas y privadas y oportunidades de sustento para todos.

54. Nos comprometemos a la generación y el uso de energía renovable y asequible e infraestructura y servicios de transporte eficientes, cuando sea posible, obteniendo los beneficios de la conectividad y reduciendo los costos financieros, ambientales y de salud pública de movilidad ineficiente, congestión, contaminación atmosférica, efecto insular de calentamiento urbano y ruido. También nos comprometemos a prestar especial atención a las necesidades de energía y transporte de todas las personas, particularmente los pobres y los que viven en asentamientos informales. Además, tenemos en cuenta que las reducciones en los costos de las energías renovables dan a las ciudades y asentamientos humanos una herramienta eficaz para reducir los costos en el suministro de energía.

55. Nos comprometemos a fomentar sociedades saludables mediante el acceso a servicios públicos adecuados, incluyentes y de calidad, un ambiente limpio tomando en consideración las directrices sobre calidad del aire incluyendo las elaboradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a infraestructura social y facilidades tales como los servicios de salud, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva para reducir la mortalidad materna y de neonatos.

56. Nos comprometemos a aumentar la productividad económica, como sea apropiado, al proporcionar la fuerza laboral con acceso a oportunidades de ingresos, los conocimientos, habilidades e instalaciones educativas que contribuyan a una economía urbana innovadora y competitiva. También nos comprometemos a aumentar la productividad económica mediante la promoción de empleo pleno y productivo, trabajo digno y oportunidades de subsistencia en las ciudades y asentamientos humanos.

57. Nos comprometemos a promover, como sea apropiado, el empleo pleno y productivo, trabajo decente para todos y oportunidades de sustento en las ciudades y asentamientos humanos con particular atención a las necesidades y potencial de las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades locales, refugiados e internamente desplazados y migrantes, específicamente los más pobres y aquellos en situaciones vulnerables, y a estimular el acceso no discriminatorio a las oportunidades legales de ingresos.

58. Nos comprometemos a promover un ambiente de negocios propicio, justo y responsable, basado en los principios de sostenibilidad ambiental y prosperidad incluyente, promoviendo las inversiones, las innovaciones y el espíritu empresarial. Nos comprometemos también a abordar los desafíos que enfrentan las comunidades locales mediante el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas a lo largo de la cadena de valor, en particular negocios y empresas en la economía social y solidaria, ambas operando en las economías formales e informales.

59. Nos comprometemos a reconocer la contribución de los trabajadores pobres en la economía informal, especialmente las mujeres, incluyendo los trabajadores no remunerados, domésticos y migrantes a las economías urbanas, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Se deben incrementar sus medios de subsistencia, condiciones de trabajo y seguridad de los ingresos, protección jurídica y social, acceso a conocimientos, bienes y otros servicios de apoyo, voz y

representación. Se desarrollará una transición progresiva de los trabajadores y unidades económicas hacia la economía formal mediante la adopción de un enfoque equilibrado, la combinación de incentivos y medidas de cumplimiento, promoviendo al mismo tiempo la preservación y mejora de los medios de vida existente. También tomaremos en cuenta las circunstancias nacionales específicas, las legislaciones, las políticas, las prácticas, y las prioridades para la transición a la economía formal.

60. Nos comprometemos a sostener y apoyar economías urbanas hacia la transición progresiva a una mayor productividad a través de sectores agregados de alto valor promoviendo la diversificación, modernización tecnológica, investigación e innovación, incluyendo la creación de puestos de trabajo de calidad, decentes y productivos a través de la promoción de industrias culturales y creativas, turismo sostenible, artes escénicas y actividades de conservación del patrimonio, entre otros.

61. Nos comprometemos a aprovechar el dividendo demográfico urbano, donde corresponda, y a promover el acceso de jóvenes a la educación, desarrollo de habilidades y el empleo para lograr mayor productividad y prosperidad compartida en las ciudades y los asentamientos humanos. Niños y niñas, mujeres jóvenes y hombres jóvenes son agentes claves del cambio en la creación de un futuro mejor y cuando se empoderan, tienen gran potencial para abogar en su nombre y el de sus comunidades. Garantizar más y mejores oportunidades para su participación significativa será fundamental en la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

62. Nos comprometemos a abordar las implicaciones sociales, económicas y espaciales de las poblaciones en envejecimiento cuando corresponda, y aprovechar el factor de envejecimiento como una oportunidad para nuevos puestos de trabajo decentes, además de un crecimiento económico sostenible, incluyente y sustentable que mejore al mismo tiempo la calidad de vida de la población urbana.

DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE

63. Reconocemos que las ciudades y los asentamientos humanos enfrentan amenazas sin precedentes de patrones insostenibles de consumo y producción, la pérdida de biodiversidad y la presión sobre los ecosistemas, contaminación, desastres naturales y provocados por el hombre, además del cambio climático y otros riesgos afines, socavando los esfuerzos para acabar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones y lograr el desarrollo sostenible. Dadas las tendencias demográficas de las ciudades y su papel central en la economía mundial en los esfuerzos de adaptación y mitigación relacionados con el cambio climático, y en el uso de los recursos y los ecosistemas, la forma en que son planificados, financiados, desarrollados, construidos, gobernados y administrados tiene un impacto directo en la sostenibilidad y resiliencia más allá de los límites urbanos.

64. También reconocemos que en todo el mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo, los centros urbanos a menudo tienen características que junto con sus habitantes los hacen muy vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y otros peligros naturales y artificiales, incluyendo terremotos, fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones, hundimientos, tormentas, tormentas de polvo y arena, olas de calor, escasez de agua, sequías, contaminación de agua y aire, enfermedades transmitidas por el vector y aumento en el nivel del mar que afectan de manera particular las zonas costeras, las regiones del delta y pequeños estados insulares en vías de desarrollo, entre otros.

65. Nos comprometemos a facilitar la gestión sostenible de los recursos naturales en las ciudades y asentamientos humanos de manera que protejan y mejoren el ecosistema urbano y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y

promueva la gestión y reducción de riesgo de desastres por medio del desarrollo de estrategias para la reducción de riesgo de desastres y evaluaciones periódicas de riesgo de desastres causados por peligros naturales y producidos por el hombre, incluyendo los estándares para los niveles de riesgo, fomentando el desarrollo económico sostenible y el bienestar de todas las personas y su calidad de vida, a través de la planificación urbana y territorial ambientalmente racional, infraestructura y servicios básicos.

66. Nos comprometemos a utilizar un enfoque de ciudad inteligente que haga uso de las oportunidades de digitalización, energías limpias y tecnologías, así como tecnologías innovadoras de transporte, proporcionando opciones para que los habitantes tomen decisiones más amigables con el medio ambiente e impulsen el crecimiento económico sostenible habilitando a las ciudades para mejorar su entrega de servicios.

67. Nos comprometemos a promover la creación y el mantenimiento de redes bien conectadas y bien distribuidas de espacios abiertos, polivalentes, seguros, incluyentes, accesibles, verdes y públicos de calidad para mejorar la resiliencia de las ciudades ante los desastres y el cambio climático, reducir las inundaciones y los riesgos de sequías y olas de calor y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, la salud física y mental, la calidad del hogar y del aire ambiente, reducir el ruido y promover ciudades y asentamientos humanos y habitables, y paisajes urbanos atractivos priorizando la conservación de especies endémicas.

68. Nos comprometemos a dar consideración especial a deltas urbanos, zonas costeras y otras áreas ambientalmente sensibles, destacando su importancia como proveedores de ecosistemas de recursos importantes para transporte, seguridad alimentaria, prosperidad económica, servicios de los ecosistemas y resiliencia, además de integración de medidas apropiadas para tener en cuenta estos factores dentro de la planificación y el desarrollo sostenible urbano y territorial.

69. Nos comprometemos a preservar y promover la función social y ecológica de la tierra, incluyendo las zonas costeras que respalden las ciudades y los asentamientos humanos y fomenten soluciones basadas en ecosistemas que aseguren el consumo sostenible y los patrones de producción de manera que no se exceda la capacidad regenerativa del ecosistema. Nos comprometemos también a estimular el uso sostenible de la tierra, combinando las extensiones urbanas con densidad y compacidad adecuadas que prevengan y contengan la expansión urbana, además de que eviten el cambio de uso de la tierra innecesario y la pérdida de tierra productiva y ecosistemas frágiles e importantes.

70. Nos comprometemos a apoyar la provisión local de bienes y servicios básicos, aprovechando la proximidad de los recursos, reconociendo que una fuerte dependencia en fuentes lejanas de energía, agua, alimentos y materiales puede plantear desafíos de sostenibilidad, incluyendo la vulnerabilidad a las interrupciones de suministro de servicios y que la disposición local permita a los habitantes mejor acceso a los recursos.

71. Nos comprometemos a fortalecer la gestión sostenible de recursos como tierra, agua (océanos, mares y agua dulce), energía, materiales, bosques y alimentos, con especial atención a la gestión ecológicamente racional y la minimización de todos los químicos peligrosos, residuos, contaminantes, incluyendo el aire y contaminantes atmosféricos de vida corta, gases de efecto invernadero y ruido, de manera que considere los vínculos urbano-rurales, funcionamiento adecuado y cadenas de valor frente al impacto ambiental y la sostenibilidad y se esfuerce por una transición hacia una economía circular, y a la vez facilitando la conservación, regeneración, restauración, y resilencia del ecosistema de cara a los retos nuevos y emergentes.

72. Establecemos un compromiso con procesos de planificación urbana y territorial a largo plazo y con prácticas de desarrollo territorial que incorporen planificación y gestión de recursos hídricos integrados, teniendo en cuenta la continuidad urbano-rural a escala local y territorial e incluyendo la participación de los interesados y las comunidades.

73. Nos comprometemos a estimular la conservación y uso sostenible del agua mediante la rehabilitación de recursos hídricos dentro de las zonas urbanas, peri urbanas y rurales reduciendo y dando tratamiento a las aguas residuales, reduciendo al mínimo las pérdidas de agua, promoviendo la reutilización del agua, incrementando el almacenamiento, retención y recarga de agua, teniendo en consideración el ciclo del agua.

74. Nos comprometemos a promover la gestión ambientalmente racional de los residuos y a reducir sustancialmente la generación de residuos por reducción, reutilización y reciclaje (3Rs) de los residuos, minimizando los vertederos y convirtiendo los residuos en energía cuando no se pueden reciclar o cuando ofrezca el mejor resultado ambiental. Nos comprometemos además a reducir la contaminación marina a través de la mejora en el manejo de aguas residuales en las zonas costeras.

75. Nos comprometemos a fomentar a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, según corresponda, para el desarrollo de energía sostenible, renovable y asequible, modos de construcción y edificios energéticamente eficientes y a promover la conservación y eficiencia de energía, que son esenciales para reducir los gases de efecto invernadero y emisiones de carbono negro, asegurar el consumo sostenible y patrones de producción, y ayudar a crear nuevos puestos de trabajo decentes, mejorar la salud pública y minimizar los costos de suministro de energía.

76. Nos comprometemos a hacer un uso sostenible de los recursos naturales y concentrarnos en la eficiencia de los recursos de materia prima y materiales de construcción como hormigón, metales, madera, minerales y tierra, la recuperación segura del material e instalaciones de reciclaje y promover el desarrollo de edificios sostenibles y resilientes, priorizando el uso de materiales locales, no tóxicos y reciclados, así como pinturas y recubrimientos y sin aditivos de plomo.

77. Nos comprometemos a fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos a través del desarrollo de infraestructura de calidad y planificación espacial mediante la adopción y aplicación integrada de políticas y planes sensibles a particularidades de edad y género y enfoques basados en el ecosistema de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres de 2015-2030, incorporando la perspectiva holística e informada de reducción y gestión de riesgo de desastres en todos los niveles, reduciendo las vulnerabilidades y los riesgos, en particular en áreas propensas a riesgo de asentamientos formales e informales, inclusive barrios bajos, permitiendo que los hogares, comunidades, instituciones y servicios se preparen para, respondan a, se adapten a, y se recuperen rápidamente de, los efectos de los riesgos, como impactos o tensiones latentes. Promoveremos el desarrollo de infraestructura que sea resiliente, eficiente en términos de recursos, y que reducirá los riesgos y el impacto de los desastres, incluso en barrios marginales y asentamientos informales. También promoveremos el fortalecimiento y readaptación del parque inmobilario incluyendo los barrios marginales y los asentamientos informales para hacerlo resiliente contra los desastres en coordinación con las autoridades locales y actores interesados.

78. Nos comprometemos a apoyar el cambio de enfoques reactivos hacia enfoques más proactivos basados en el riesgo, enfoques de todo riesgo y los de toda la sociedad, tales como crear conciencia pública acerca del riesgo y la promoción de las inversiones ex ante (antes del suceso) para evitar riesgos y generar resiliencia, asegurando también respuestas locales oportunas y eficaces que atiendan las necesidades inmediatas de los habitantes afectados por desastres naturales y provocados por el hombre, y los conflictos. Esto debe incluir la integración de los principios de

''Reconstruir Mejor'' en el proceso de recuperación post-desastre para integrar el fomento de la resiliencia, las medidas espaciales y de medio ambiente, y las lecciones de desastres pasados y nuevos riesgos en la planificación futura.

79. Nos comprometemos a promover acciones climáticas internacionales, nacionales, subnacionales y locales como la mitigación y adaptación al cambio climático y a apoyar a las ciudades y asentamientos humanos, sus habitantes y todos los interesados locales para que sean implementadores importantes. Asimismo, nos comprometemos a apoyar la construcción de resiliencia y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desde todos los sectores pertinentes. Tales medidas deben ser coherentes con los objetivos del Acuerdo de París, adoptado bajo el CMNUCC, incluyendo mantener el aumento de la temperatura media mundial bien por debajo de 2 grados Celsius sobre niveles preindustriales, y adoptar esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados Celsius sobre niveles preindustriales.

80. Nos comprometemos a apoyar el proceso de planificación de la adaptación de mediano a largo plazo, así como las evaluaciones de vulnerabilidad e impacto climático a nivel de la ciudad para informar sobre acciones, políticas, programas y planes de adaptación que aumenten la resiliencia de habitantes urbanos, mediante el uso de la adaptación basada en ecosistemas.

B. APLICACIÓN EFECTIVA

81. Reconocemos que la realización de los compromisos de transformación establecidos en la Nueva Agenda Urbana requerirá un marco favorable de políticas a nivel nacional, subnacional y local, integrado por planificación y gestión participativa de desarrollo espacial urbano y medios de aplicación eficaces, complementado por la cooperación internacional, así como esfuerzos de desarrollo de la capacidad, incluyendo el intercambio de mejores prácticas, políticas y programas entre los gobiernos en todos los niveles.

82. Invitamos a las organizaciones e entidades internacionales y regionales, incluyendo las del sistema de las Naciones Unidas y acuerdos ambientales multilaterales, asociados para el desarrollo, instituciones financieras internacionales y multilaterales, bancos regionales de desarrollo, el sector privado y otros actores, a mejorar la coordinación de sus estrategias y programas de desarrollo urbano para aplicar un enfoque integrado hacia la urbanización sostenible, integrando la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

83. A este aspecto enfatizamos la necesidad de mejorar el sistema de coordinación de Naciones Unidas y la coherencia en el área de desarrollo urbano sostenible dentro del marco estratégico de planificación, implementación, y reportes de todo el sistema como se acentúa en párrafo 88 de la Agenda de Desarrollo Sostenible del 2030.

84. Instamos encarecidamente a los gobiernos a que se abstengan de promulgar y aplicar cualquier medida unilateral económica, financiera o comercial que no esté en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas que impidan el logro completo del desarrollo económico y social, particularmente en los países en vías de desarrollo.

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA URBANA: ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO DE APOYO

85. Reconocemos los principios y estrategias contenidos en las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a Servicios Básicos para todos, adoptada por el Consejo de Administración de ONU-Habitat en 2007.

86. Afianzaremos la aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana en sus políticas urbanas incluyentes, aplicables y participativas, según el caso, para incorporar el desarrollo urbano y territorial sostenible como parte de estrategias y planes integrados de desarrollo respaldados, si procede, por marcos nacionales, subnacionales, locales, institucionales y regulatorios, asegurando que estén relacionados adecuadamente con mecanismos de financiación transparentes y responsables.

87. Fomentaremos mayor coordinación y cooperación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales a través de mecanismos de consulta multinivel y definiendo claramente las respectivas competencias, herramientas y recursos para cada nivel de gobierno.

88. Aseguraremos la coherencia entre objetivos y medidas de políticas sectoriales, incluyendo desarrollo rural, uso de la tierra, seguridad alimentaria y nutrición, manejo de los recursos naturales, prestación de servicios públicos, agua y saneamiento, salud, políticas de medio ambiente, energía, vivienda y movilidad, a diferentes niveles y escalas de la administración política, a través de las fronteras administrativas y considerando las áreas urbanas funcionales apropiadas con el objetivo de fortalecer enfoques integrados hacia la urbanización y aplicar estrategias integradas de planificación urbanas y territoriales que los tengan en cuenta.

89. Tomaremos las medidas necesarias para establecer marcos jurídicos y normativos, basados en los principios de igualdad y no discriminación, para permitir que los gobiernos locales actuales implementen efectivamente las políticas urbanas nacionales, según sea el caso, y empoderarlos como responsables de políticas y decisiones, asegurando una descentralización fiscal, política y administrativa adecuada, con fundamento en el principio de subsidiariedad.

90. Apoyaremos, en línea con las legislaciones nacionales, el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales y subnacionales para implementar gobernanza multinivel local y metropolitana efectiva, a través de las fronteras administrativas y con base en territorios funcionales, garantizando la participación de los gobiernos subnacionales y locales en la toma de decisiones, trabajando para proporcionándoles la autoridad y recursos necesarios para administrar intereses críticos territoriales, urbanos y metropolitanos. Promoveremos la gobernabilidad metropolitana que sea incluyente y abarque marcos legales y mecanismos de financiación confiables, incluyendo el manejo sostenible de la deuda. Tomaremos medidas necesarias para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todos los campos y en el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones, incluyendo los gobiernos locales.

91. Apoyaremos a los gobiernos locales en la determinación de sus propias estructuras administrativas y de gestión, en consonancia con la legislación y las políticas nacionales, según proceda, con el fin de adaptarse a las necesidades locales. Alentaremos marcos regulatorios adecuados y apoyaremos a los gobiernos locales en asociación con las comunidades, la sociedad civil y el sector privado para desarrollar y gestionar servicios básicos e infraestructura asegurando que el interés público se conserve y se definan claramente metas, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas concisos.

92. Promoveremos enfoques participativos sensibles a los temas de edad y género en todas las etapas de los procesos de planificación de política urbana y territorial, desde la conceptualización hasta el

diseño, presupuesto, implementación, monitoreo, evaluación y revisión, arraigada en las nuevas formas de asociación directa entre los gobiernos en todos los niveles y la sociedad civil, a través de mecanismos permanentes de base amplia y bien dotada de recursos y plataformas para la cooperación y la consulta abierta a todos, utilizando soluciones de datos accesibles y tecnologías de información y comunicaciones.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO ESPACIAL URBANO

93. Reconocemos los principios y estrategias para la planificación urbana y territorial contenidas en las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial, adoptada por el Consejo Rector de ONU-Habitat en su reunión del 25 de abril de 2015.

94. Vamos a implementar una planificación integrada que tenga como objetivo equilibrar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva, alta calidad de vida y medio ambiente sostenible. También procuraremos incorporar flexibilidad en nuestros planes para ajustarnos a condiciones sociales y económicas cambiantes en el tiempo. Aplicaremos y evaluaremos estos planes sistemáticamente haciendo al mismo tiempo, esfuerzos por aprovechar las innovaciones en tecnología y para producir un mejor ambiente de vida.

95. Vamos a apoyar la implementación de las políticas y planes de desarrollo territorial integrado, poli céntrico y equilibrado que fomenten la cooperación y el apoyo mutuo entre diferentes escalas de ciudades y asentamientos humanos que fortalezcan el papel de las ciudades y localidades pequeñas e intermedias en la mejora de la seguridad alimentaria y los sistemas de nutrición, proveyendo acceso a servicios, infraestructura y vivienda sostenible, asequible, adecuada, resiliente y segura y facilitando los vínculos comerciales eficaces en la continuidad urbano rural, asegurando que los pequeños agricultores y pescadores estén vinculados a mercados y cadenas de valor local, subnacional, nacional, regional y mundial. También apoyaremos la agricultura urbana, así como la producción y el consumo sostenible local responsable y las interacciones sociales a través de redes accesibles de los mercados locales y comercio como una opción para contribuir a la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

96. Fomentaremos que se implemente la planificación urbana y territorial sostenible, como los planes ciudad-región y metropolitanos para favorecer sinergias e interacciones entre las zonas urbanas de todos los tamaños y su entorno periurbano y rural incluyendo aquellos que son fronterizos, y apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura regional sostenible que estimulen la productividad económica sustentable, promoviendo el crecimiento equitativo de regiones a través de la continuidad urbano rural. En este sentido, estimularemos mecanismos de cooperación intermunicipal y asociaciones urbanas y rurales basados en territorios funcionales y zonas urbanas como instrumentos eficaces para realizar tareas administrativas municipales y metropolitanas, prestar servicios públicos y promover el desarrollo local y regional.

97. Vamos a promover extensiones urbanas planificadas, relleno, así como renovación, regeneración y modernización de las zonas urbanas, según corresponda, incluyendo la actualización de asentamientos precarios e informales, proporcionando edificios y espacios públicos de alta calidad, la promoción de enfoques integrados y participativos que involucren todas las partes interesadas relevantes y los habitantes, evitando segregación y gentrificación espacial y socioeconómica, preservando a la vez el patrimonio cultural y previniendo y conteniendo la expansión urbana.

98. Promoveremos la planificación urbana y territorial integrada, incluyendo extensiones urbanas planificadas con fundamento en los principios de uso equitativo, eficiente y sostenible de la tierra y

los recursos naturales, compacidad, policentrismo, densidad y conectividad adecuadas, uso múltiple del espacio, así como usos mixtos sociales y económicos en zonas construidas, para evitar la expansión urbana que reduzca los desafíos y las necesidades de la movilidad, los costos de entrega de servicio per cápita y aprovechar la densidad, las economías de escala y la aglomeración, según corresponda.

99. Apoyaremos la implementación de estrategias de planificación urbanas, según proceda, que faciliten una mezcla social mediante el suministro de opciones de vivienda asequibles con acceso a servicios básicos de calidad y espacios públicos para todos, mejorando la seguridad y protección, favoreciendo la interacción social e intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad. Nos preparamos para acometer acciones apropiadas de capacitacion y apoyo para profesionales que ofrecen sus servicios y comunidades afectadas por fenómenos de violencia urbana

100. Vamos a apoyar el suministro de redes bien diseñadas de calles y espacios públicos de calidad, seguros, incluyentes, accesibles, verdes, libres de crimen y violencia, incluyendo el acoso sexual y violencia de género, teniendo en cuenta la escala y medidas humanas que permitan el mejor uso posible comercial de pisos a nivel de la calle, fomentar los mercados y comercios locales, tanto formales como informales, así como iniciativas comunitarias sin fines de lucro, acercando a las personas a los espacios públicos, promoviendo la transitabilidad y el ciclismo hacia el mejoramiento de la salud y el bienestar.

101. Integraremos la reducción de riesgo de desastres, así como las consideraciones y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y las medidas dentro de los procesos de planificación y desarrollo urbano y territorial sensibles a las particularidades de edad y género, incluyendo emesiones de gases de efecto invernadero, basado en la resiliencia y diseño de espacios de clima eficiente, edificios y construcciones, servicios e infraestructura, y soluciones basadas en la naturaleza, promoveremos la cooperación y la coordinación en los sectores, y crearemos la capacidad de las autoridades locales para desarrollar e implementar planes de respuesta y reducción de riesgo de desastres, tales como las evaluaciones del riesgo sobre la ubicación de instalaciones públicas actuales y futuras y formularemos procedimientos de contingencia y evacuación adecuados.

102. Nos esforazaremos para mejorar la capacidad de planificacion y diseño urbano y proveer capacitación a los planificadores urbanos en niveles nacionales, subnacionales y locales.

103. Integraremos medidas incluyentes para la seguridad urbana y prevención del crimen y la violencia, incluyendo el terrorismo y extremismo violento que lleva al terrorismo, involucrando a las comunidades locales relevantes y actores no-gubernamentales, según proceda, en desarrollar estrategias e iniciativas urbanas, con especial atención a los asentamientos precarios e informales, así como la vulnerabilidad y los factores culturales en el desarrollo de la seguridad pública y políticas de prevención del crimen y la violencia, previniendo y contrarrestando la estigmatización de grupos específicos que representan amenazas inherentemente mayores a la seguridad.

104. Promoveremos el cumplimiento de los requisitos legales a través de marcos de gestión incluyente fuertes e instituciones responsables que se ocupen del registro de tierras y gobernanza, aplicando una gestión transparente y sustentable y el uso de la tierra, registro de la propiedad y sistema financiero sólido. Daremos apoyo a los gobiernos locales y partes interesadas mediante una variedad de mecanismos en el desarrollo y uso de información básica del inventario de tierras tales como un catastro, valoración y mapas de riesgo, así como registros de precio de tierra y vivienda que generen datos de alta calidad, oportunos y confiables datos desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en el

contexto nacional, necesarios para evaluar los cambios en los valores de la tierra que garanticen al mismo tiempo que estos datos no se utilizarán para políticas discriminatorias en el uso de la tierra.

105. Impulsaremos la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada, como un componente del derecho a un nivel de vida adecuado. Desarrollaremos y aplicaremos las políticas de vivienda en todos los niveles, incorporando la planificación participativa y aplicando el principio de subsidiariedad, según el caso, con el fin de garantizar la coherencia entre las estrategias de desarrollo local, nacional y subnacional, políticas de la tierra y oferta de vivienda.

106. Promoveremos políticas de vivienda basadas en los principios de inclusión social, eficacia económica y protección del medio ambiente. Vamos a apoyar el uso efectivo de recursos públicos para vivienda asequible y sostenible, incluyendo la tierra en las zonas centrales y consolidadas de ciudades con infraestructura adecuada y fomentaremos el desarrollo de ingresos mixtos para promover la cohesión y la inclusión social.

107. Fomentaremos el desarrollo de políticas, herramientas, mecanismos y modelos de financiación que promuevan el acceso a una amplia gama de opciones de vivienda asequible y sostenible incluyendo alquiler y otras opciones de tenencia, así como soluciones cooperativas como co-vivienda, fideicomiso de tierra comunitaria y otras formas de tenencia colectiva que abordarían las necesidades cambiantes de personas y comunidades con el fin de mejorar la oferta de vivienda, especialmente para grupos de bajos ingresos y para evitar segregación y desalojos arbitrarios forzados y desplazamientos, garantizando la prestación de reasignación digna y adecuada. Esto incluirá el apoyo a viviendas progresivas y esquemas de autoconstrucción, con especial atención a programas de actualización de barrios marginales y asentamientos informales.

108. Vamos a apoyar el desarrollo de políticas de vivienda que fomenten enfoques locales integrados abordando los vínculos fuertes entre la educación, empleo, vivienda, salud, y preveniendo la exclusión y segregación. Además, nos comprometemos a combatir la falta de vivienda, así como combatir y eliminar su criminalización a través de políticas dedicadas y estrategias de inclusión activa enfocadas, tales como programas integrales, inclusivos, y vivienda sostenible primero.

109. Consideraremos la mayor asignación de recursos financieros y humanos, según proceda, para la mejora y, en la medida de lo posible, la prevención de los barrios marginales y asentamientos informales en la asignación de recursos financieros y humanos con estrategias que vayan más allá de mejoras físicas y ambientales, para garantizar la integración de asentamientos precarios e informales en dimensiones sociales, económicas, culturales y políticas de las ciudades. Estas estrategias deben incluir, según se aplique: acceso a la vivienda sustentable, adecuada, segura y asequible; servicios básicos y sociales; además de espacios públicos seguros, incluyentes, accesibles, verdes y de calidad; y han de promover la seguridad de tenencia y su regularización, así como las medidas de prevención y mediación de conflictos.

110. Respaldaremos los esfuerzos para definir y reforzar sistemas de monitoreo incluyentes y transparentes que reduzcan la proporción de personas que viven en asentamientos precarios e informales, teniendo en cuenta las experiencias de esfuerzos previos y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes de asentamientos informales y tugurios.

111. Promoveremos el desarrollo de normas adecuadas y aplicables en el sector de la vivienda, incluyendo, según sea aplicable, los códigos de construcción resiliente, normas, permisos de desarrollo, reglamentos y ordenanzas de uso de tierra y normativa de planificación, combatiendo y previniendo especulación, desplazamiento, falta de vivienda y desalojos forzosos arbitrarios garantizando la sostenibilidad, calidad, asequibilidad, salud, seguridad, accesibilidad, eficiencia energética y de recursos y resiliencia. También promoveremos el análisis diferenciado de oferta y demanda de la

vivienda basado en datos de alta calidad, oportunos, confiables y desglosados a nivel nacional, subnacional y local, teniendo en cuenta las dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales específicas.

112. Promoveremos la implementación de programas de desarrollo urbano sostenible, siendo la vivienda y las necesidades de las personas el centro de la estrategia, dando prioridad a planes de vivienda bien ubicados y bien distribuidos para evitar desarrollos de vivienda periféricos y aislados separados de los sistemas urbanos, independientemente del segmento económico y social para el cual se desarrollan y dando soluciones a las necesidades de vivienda de los grupos de bajos ingresos.

113. Tomaremos medidas para mejorar la seguridad vial e integrarla dentro de la planificación y el diseño sostenibles de la infraestructura de movilidad y transporte. Acompañado por iniciativas de concientización, promoveremos el acercamiento del sistema de seguridad convocado en la Década de Acción de las Naciones Unidas para la seguridad vial, con énfasis especial en las necesidades de todas las mujeres y las niñas, así como niños y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad y aquellas en situación de vulnerabilidad. Trabajaremos para adoptar, implementar y hacer cumplir las políticas y medidas para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones y la movilidad ciclista, con miras a resultados de salud más amplios, particularmente la prevención de lesiones y enfermedades no transmisibles; asimismo, trabajaremos para desarrollar y aplicar legislación y políticas integrales sobre seguridad de las motocicletas, dado el número desproporcionadamente alto y creciente de muertes y lesiones en motocicleta a nivel mundial, en particular en los países en vías de desarrollo. Promoveremos un viaje seguro y saludable a la escuela de cada niño como una prioridad.

114. Vamos a promover el acceso de todos a la movilidad urbana segura, sensible a las particularidades de edad y género, asequible, accesible y sostenible, además de sistemas de transporte de tierra y mar, permitiendo la participación significativa en actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos mediante la integración de planes de transporte y movilidad en planes generales urbanos y territoriales y la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad, en particular mediante el apoyo a:

- un aumento significativo en infraestructura accesible, segura, eficiente, asequible y sostenible para el transporte público, así como opciones no motorizadas; por ejemplo, andar a pie y utilizar la bicicleta, dándoles prioridad sobre el transporte privado motorizado;

- Desarrollo de Tráfico Orientado (TOD por sus siglas en inglés) equitativo que reduzca al mínimo el desplazamiento en particular de los pobres y ofrezca vivienda asequible, ingresos mixtos y una mezcla de trabajos y servicios;

- mejor y más coordinada planificación de uso transporte-tierra hacia una reducción de las necesidades de viaje y transporte, mejorando la conectividad entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales, incluidas las vías navegables y la planificación de transporte y movilidad, particularmente para los pequeños estados insulares en vías de desarrollo y ciudades costeras;

- conceptos de planificación y logística de carga urbana que permitan un acceso eficiente a productos y servicios, minimizando el impacto del medio ambiente y la habitabilidad de la ciudad y maximizando su contribución al crecimiento económico.

115. Tomaremos las medidas necesarias para el desarrollo de mecanismos y marcos comunes a nivel nacional, subnacional y local para evaluar los beneficios más amplios de esquemas de transporte urbano y metropolitano, incluyendo impactos sobre medio ambiente, economía, cohesión social, calidad de vida, accesibilidad, seguridad vial, salud pública, y acción en cambio climático, entre otros.

116. Apoyaremos el desarrollo de estos mecanismos y marcos, basándonos en políticas sostenibles de transporte y movilidad urbana hacia contratación y regulación sustentables, abiertas y transparentes de servicios de transporte y movilidad en áreas urbanas y metropolitanas, incluyendo nueva tecnología que permita servicios de movilidad compartida, así como el desarrollo de relaciones contractuales claras, transparentes y responsables entre los gobiernos locales y los proveedores de servicios de transporte y movilidad que integren gestión de datos que además garantice el interés público, proteja la privacidad individual y defina las obligaciones recíprocas.

117. Vamos a apoyar una mejor coordinación entre transporte y los departamentos de planificación urbana y territorial en el entendimiento mutuo de los marcos de planificación y política a nivel nacional, subnacional y local a través de planes sustentables de movilidad y transporte urbanos y metropolitanos. Apoyaremos a los gobiernos subnacionales y locales para desarrollar los conocimientos y la capacidad necesarios para aplicar y hacer cumplir dichos planes.

118. Apoyaremos a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales para que desarrollen y amplíen la financiación de instrumentos que les permitan mejorar su infraestructura y sistemas de movilidad y transporte, como los sistemas de transporte rápido masivo, sistemas de trasporte integrados, sistemas ferroviarios y aéreos, e infraestructura segura, suficiente y adequada de ciclovías, zonas peatonales e innovaciones basadas en tecnología en los sistemas de transporte y tránsito para reducir la congestión y la contaminación mejorando la eficiencia, la conectividad, la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida.

119. Promoveremos las inversiones adecuadas en infraestructura de protección accesible y sostenible y sistemas de prestación de servicios de agua, higiene y saneamiento, aguas residuales, manejo de residuos sólidos, drenaje urbano, reducción de la contaminación del aire y manejo de aguas pluviales con el fin de mejorar la seguridad contra desastres relacionados con agua, la salud y garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos, así como acceso a la higiene y el saneamiento adecuado y equitativo para todos; y poner fin a la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades y seguridad de las mujeres y las niñas y aquellos en situación de vulnerabilidad. Buscaremos que esta infraestructura sea resiliente al clima y forme parte de los planes integrados de desarrollo urbano y territorial, incluyendo vivienda y movilidad, entre otros, y se implemente en forma participativa considerando soluciones innovadoras, eficientes en función de los recursos, accesibles, adaptados al contexto específico, y culturalmente sostenibles.

120. Trabajaremos para equipar los servicios públicos de agua y saneamiento con la capacidad para implementar sistemas de gestión sostenible del agua, incluyendo el mantenimiento sostenible de los servicios de infraestructura urbana, a través del desarrollo de la capacidad con el objetivo de eliminar desigualdades progresivamente y promover el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos y saneamiento e higiene adecuados e iguales para todos.

121. Aseguraremos el acceso universal a servicios modernos de energía asequible y confiable promoviendo la eficiencia energética y la energía renovable sostenible y apoyaremos los esfuerzos subnacionales y locales para que los apliquen en los edificios públicos, infraestructuras e instalaciones, y que se aproveche su control directo, si procede, de infraestructura y códigos locales, para fomentar aceptación de un uso más eficiente de la energía en sectores de uso final, tales como edificios residenciales, comerciales e industriales, industria, transporte, residuos y saneamiento. También alentamos la adopción de códigos y estándares de desempeño en la construcción, objetivos renovables de cartera, etiquetado de eficiencia energética, modernización de edificios existentes y políticas de contratación pública en materia de energía, entre otras modalidades según sea el caso, para alcanzar los objetivos de eficiencia energética. También priorizaremos sistemas de energía de

redes inteligentes de distrito y planes de energía comunitaria para mejorar las sinergias entre las energías renovables y la eficiencia energética.

122. Apoyaremos la toma de decisiones descentralizada sobre eliminación de residuos a fin de promover el acceso universal a los sistemas de gestión sostenible de residuos. Respaldaremos la promoción de programas de responsabilidad extendida del productor, incluyendo generadores de residuos y productores en la financiación de sistemas de manejo de residuos urbanos y reducción de los peligros y el impacto social económico de flujos de residuos y aumento de las tasas de reciclaje a través del mejor diseño de producto.

123. Estimularemos la integración de las necesidades de alimentación y nutrición de los residentes urbanos, especialmente los pobres urbanos, en la planificación urbana y territorial, para acabar con el hambre y la desnutrición. Promoveremos la coordinación de las políticas de agricultura y seguridad alimentaria en las áreas urbanas, periurbanas y rurales para facilitar la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos a los consumidores de manera adecuada y asequible para reducir las pérdidas de alimentos y con el propósito de prevenir y reutilizar residuos de alimentos. Además, promoveremos la coordinación de las políticas alimentarias con energía, agua, transporte, residuos — y mantener la diversidad genética de semillas y reducir el uso de químicos peligrosos— y otras políticas en las zonas urbanas a fin de maximizar la eficiencia y minimizar el desperdicio.

124. Incluiremos la cultura como componente prioritario de planes y estrategias urbanos en la adopción de instrumentos de planificación, incluyendo planes maestros, directrices de zonificación, construcción de códigos, políticas de manejo costero y políticas de desarrollo estratégico que protejan una amplia gama de paisajes y patrimonio cultural tangible e intangible y los protegeremos de posibles efectos perjudiciales del desarrollo urbano.

125. Ayudaremos a aprovechar el patrimonio cultural para el desarrollo urbano sostenible y reconoceremos su papel en estimular la participación y responsabilidad y promoveremos el uso innovador y sostenible de monumentos y sitios arquitectónicos con la intención de crear valor, por medio de la restauración y adaptación respetuosas. Comprometeremos a los pueblos indígenas y comunidades locales en la promoción y difusión de conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible y protección de las expresiones e idiomas tradicionales mediante el uso de nuevas tecnologías y técnicas.

MEDIOS DE APLICACIÓN

126. Reconocemos que la aplicación de la Nueva Agenda Urbana requiere un ambiente propicio y una amplia gama de medios de aplicación, incluyendo el acceso a la ciencia, tecnología e innovación y mayor intercambio de conocimientos sobre términos mutuos, desarrollo de capacidades y movilización de recursos financieros, tomando en cuenta el compromiso de los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, recurriendo a todas las fuentes tradicionales e innovadoras disponibles en los niveles mundiales, regionales, nacionales, subnacionales y locales, así como mayor cooperación internacional y alianzas entre los gobiernos en todos los niveles, sector privado, sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas y otros actores, basados en los principios de igualdad, no discriminación, rendición de cuentas, respeto de los derechos humanos, y la solidaridad, especialmente con aquellos que son los más pobres y más vulnerables.

127. Reafirmamos los compromisos en los medios de aplicación incluidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba para Financiación para el Desarrollo.

128. Animaremos a ONU-Habitat, otros programas y agencias de Naciones Unidas y otros interesados para que generen guía práctica con base en evidencia para la implementación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, autoridades locales, grupos importantes, y actores interesados relevantes, así como a través de la movilización de expertos y construyendo la herencia del proceso preparatorio de la Conferencia Hábitat III y las lecciones aprendidas desde su proceso preparatorio, incluyendo las reuniones regionales y temáticas. Notamos, en este contexto, las contribuciones valiosas, entre otros, de la Campaña Mundial Urbana, la Asamblea General de Socios para Hábitat III, y Red Global de Herramienta de Tierras (GLTN por sus siglas en inglés).

129. Instamos a ONU-Habitat a continuar su trabajo en el desarrollo de su conocimiento normativo y suministro de herramientas y desarrollo de la capacidad a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales en el diseño, planificación y gestión del desarrollo urbano sostenible.

130. Reconocemos que el desarrollo urbano sostenible, guiado por actuales políticas y estrategias urbanas nacionales, según corresponda, puede beneficiarse de los marcos de financiación integrados que son apoyados por un entorno propicio en todos los niveles. Reconocemos la importancia de asegurar que todos los medios financieros de implementación se encajen firmemente en los marcos de política coherente y los procesos de descentralización fiscal cuando estén disponibles y que las capacidades adecuadas se desarrollen en todos los niveles.

131. Apoyaremos los enfoques sensibles al contexto en la financiación de urbanización y en la mejora de capacidades de gestión financiera en todos los niveles de gobierno por la adopción de instrumentos y mecanismos específicos necesarios para lograr un desarrollo urbano sostenible, reconociendo que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social.

132. Movilizaremos recursos e ingresos endógenos generados a través de la captación de beneficios de la urbanización, así como los efectos catalizadores y el impacto maximizado de las inversiones públicas y privadas para mejorar las condiciones financieras para el desarrollo urbano y el acceso libre a fuentes adicionales reconociendo que, para todos los países, las políticas públicas y la movilización y el uso eficaz de los recursos domésticos, destacados por el principio de propiedad nacional, son fundamentales para nuestra búsqueda común del desarrollo urbano sostenible, incluyendo la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

133. Hacemos un llamado a las empresas para que apliquen su creatividad e innovación hacia la resolución de retos del desarrollo sostenible en las zonas urbanas, reconociendo que la actividad empresarial privada, la inversión y la innovación son los principales impulsores de la productividad, crecimiento incluyente y creación de empleo y que la inversión privada, particularmente inversión extranjera directa junto con un sistema financiero internacional estable son complemento esencial para los esfuerzos de desarrollo.

134. Apoyaremos políticas y capacidades apropiadas que permitan a los gobiernos subnacionales y locales registrarse y aumentar sus posibles ingresos base, tales como mediante catastros multipropósitos, impuestos locales, tasas y cargos por servicio, en consonancia con las políticas nacionales, asegurando a la vez que mujeres y niñas, niños y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidades, pueblos indígenas y comunidades locales, y hogares en pobreza, no sean desproporcionadamente afectados.

135. Promoveremos sistemas sólidos y transparentes de transferencias financieras del gobierno nacional a gobiernos subnacionales y locales con base en sus necesidades, prioridades, funciones, mandatos y en incentivos basados en desempeño, según corresponda, proporcionándoles recursos adecuados, oportunos y previsibles y mejorando sus propias habilidades para aumentar los ingresos y administrar los gastos.

136. Apoyaremos el desarrollo de modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros para reducir las desigualdades a través de territorios subnacionales, dentro de los centros urbanos, y entre zonas urbanas y rurales, así como para promover un desarrollo territorial integrado y equilibrado. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia de mejorar la transparencia de los datos sobre gasto y asignación de recursos como una herramienta para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial.

137. Promoveremos mejores prácticas que reflejen y compartan el aumento en el valor de la tierra y la propiedad generado como resultado de procesos de desarrollo urbano, proyectos de infraestructura e inversiones públicas. Las medidas se podrían crear, según corresponda, con la finalidad de evitar su captación únicamente privada, así como las especulaciones de tierras y bienes raíces, como ganancias relacionadas a las políticas fiscales. Reforzaremos el vínculo entre sistemas fiscales, planificación urbana y herramientas de gestión urbana, incluyendo las regulaciones de mercado de la tierra. Trabajaremos para asegurar que los esfuerzos para generar finanzas basadas en la tierra no deriven en el consumo y uso insostenible de la tierra.

138. Apoyaremos a los gobiernos locales y subnacionales para que implementen instrumentos de control de gasto transparente y responsable, para evaluar la necesidad y el impacto de la inversión y projectos locales, con base en el control legislativo y la participación pública, si procede, en apoyo a procesos de licitación abiertos y justos, mecanismos de contratación y ejecución presupuestaria confiable, así como medidas preventivas de lucha contra la corrupción para promover la integridad, rendición de cuentas, gestión eficaz y acceso a la propiedad pública y a la tierra, en consonancia con las políticas nacionales.

139. Respaldaremos la creación de marcos legales y regulatorios sólidos para el endeudamiento nacional y municipal sostenible, con base en la gestión sostenible de la deuda, apoyados por ingresos y capacidades adecuados a través de solvencia local, así como amplios mercados de deuda municipal sostenible cuando sea apropiado. Consideraremos el establecimiento de intermediarios financieros pertinentes para la financiación urbana, tales como fondos o bancos de desarrollo regionales, nacionales, subnacionales y locales, incluyendo los mecanismos de financiación compartida que puedan catalizar financiación pública y privada, nacional e internacional. Trabajaremos para promover mecanismos de mitigación de riesgos como el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, mientras gestionamos el riesgo de moneda, para reducir el costo de capital y para estimular el sector privado y los hogares a participar en el desarrollo urbano sostenible y los esfuerzos de construcción de resiliencia, incluyendo el acceso a mecanismos de transferencia de riesgo.

140. Apoyaremos el desarrollo de productos de financiación para vivienda apropiados y asequibles; fomentaremos la participación de una amplia gama de instituciones financieras multilaterales, bancos regionales de desarrollo e instituciones financieras de desarrollo; agencias de cooperación; prestamistas e inversionistas del sector privado, cooperativas, prestamistas de dinero y bancos de microfinanzas para que inviertan en vivienda asequible e incremental en todas sus formas.

141. También consideraremos el establecimiento de infraestructura de transporte urbano y territorial y fondos de servicio a nivel nacional, con base en una variedad de fuentes de financiación que van desde las ayudas públicas hasta las contribuciones de otras entidades públicas y el sector privado, garantizando la coordinación entre los actores y las intervenciones, así como rendición de cuentas.

142. Invitamos a instituciones financieras multilaterales internacionales, bancos regionales de desarrollo, instituciones financieras de desarrollo y agencias de cooperación para que proporcione apoyo financiero a través de mecanismos financieros innovadores, programas y proyectos para implementar la Nueva Agenda Urbana, particularmente en los países en vías de desarrollo.

143. Apoyamos el acceso a diferentes fondos multilaterales, incluido el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Verde de Adaptación, Fondo de Inversión Climática, entre otros, para garantizar recursos para la adaptación del cambio climático y los planes de mitigación, políticas, programas y acciones de los gobiernos subnacionales y locales, dentro del marco de los procedimientos acordados. Colaboraremos con instituciones financieras sub-nacionales y locales, según corresponda, para el desarrollo de soluciones climáticas de infraestructura de financiación y la creación de los mecanismos adecuados para identificar instrumentos financieros catalíticos, consistentes con cualquier marco nacional colocado para asegurar la sostenibilidad fiscal y de la deuda en todos los niveles de gobierno.

144. Vamos a explorar y desarrollar soluciones viables para los riesgos climáticos y de desastres en las ciudades y los asentamientos humanos, incluso mediante la colaboración con instituciones de seguros y reaseguros y otros actores relevantes con respecto a las inversiones en infraestructuras urbanas y metropolitanas, edificios y otros activos urbanos, así como para las poblaciones locales para asegurar su vivienda y las necesidades económicas.

145. Apoyamos el uso de las finanzas públicas internacionales, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) entre otros, para catalizar la movilización de recursos adicionales procedentes de todas las fuentes disponibles, públicas y privadas, para el desarrollo sostenible urbano y territorial, como a través de mitigación de riesgos para inversionistas potenciales, reconociendo que las finanzas públicas internacionales desempeñan un papel importante en complementar los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y más vulnerables de escasos recursos nacionales.

146. Ampliaremos oportunidades de cooperación norte-sur, sur-sur y triangular regional e internacional, así como cooperación subnacional descentralizada, cooperación de ciudad a ciudad, según proceda, para contribuir a un desarrollo urbano sostenible, desarrollando capacidades y fomentando intercambios de soluciones urbanas y aprendizaje mutuo en todos los niveles y por parte de todos los actores relevantes.

147. Promoveremos el desarrollo de capacidades como un enfoque multifacético que aborde la capacidad de múltiples actores e instituciones en todos los niveles de gobernanza y combine la capacidad individual, societaria e institucional para formular, implementar, mejorar, administrar, supervisar y evaluar las políticas públicas para el desarrollo urbano sostenible.

148. Promoveremos el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, incluyendo asociaciones de gobiernos locales, según corresponda, para trabajar con las mujeres y las niñas, niños y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades locales y aquellos en situación de vulnerabilidad, así como con la sociedad civil, académica y las instituciones de investigación en la formación de procesos de gobernanza organizacional e institucional que les permitan participar eficazmente en la toma de decisiones de desarrollo urbano y territorial.

149. Apoyaremos a las asociaciones de gobiernos locales como promotores y proveedores de desarrollo de la capacidad, reconociendo y fortaleciendo, según proceda, tanto su participación en las consultas nacionales sobre las políticas urbanas y las prioridades de desarrollo, como su cooperación con los gobiernos subnacionales y locales junto con la sociedad civil, el sector privado, profesionales, académicos e instituciones de investigación y sus redes para incorporar programas de desarrollo de capacidad mediante aprendizaje entre pares, asociaciones de temas relacionados y acciones colaborativas tales como la cooperación intermunicipal, en una escala global, regional, nacional,

subnacional y local, incluido el establecimiento de redes de profesionales y prácticas de interfase entre la ciencia y las políticas.

150. Destacamos la necesidad de cooperación reforzada e intercambio de conocimiento de ciencia, tecnología e innovación para el beneficio del desarrollo urbano sostenible, in plena coherencia, coordinación y sinergía con los procesos del Mecanismo de Facilitación de Tecnología establecido bajo la Agenda de Acción de Addis Ababa y lanzada bajo la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

151. Promoveremos programas de desarrollo de la capacidad para ayudar a los gobiernos locales y sub-nacionales en la planificación y gestión financieras, anclados en coordinación institucional en todos los niveles, incluyendo la sensibilidad ambiental y medidas contra la corrupción, abarcando supervisión transparente e independiente, contratación de contabilidad, reportes, auditoría y procesos de seguimiento, entre otros y revisar el rendimiento y el cumplimiento nacional y sub-nacional, con especial atención a la presupuestación sensible a las particularidades de edad y género, así como la mejora y digitalización de registros y procesos contables a fin de promover enfoques basados en resultados y para construir capacidad técnica y administrativa de mediano a largo plazo.

152. Estimularemos programas de desarrollo de capacidad en el uso de ingresos legales basados en la tierra y herramientas financieras, así como en el mercado de bienes raíces para las autoridades y funcionarios públicos locales, centrándose en los fundamentos jurídicos y económicos de la captura de valor, incluyendo la cuantificación, captación y distribución de los incrementos de valor de la tierra.

153. Estimularemos el uso sistemático de alianzas de múltiples partes interesadas en los procesos de desarrollo urbano, según corresponda, estableciendo políticas claras y transparentes, estructuras financieras y administrativas y procedimientos, así como la planificación de directrices para la colaboración entre múltiples partes interesadas.

154. Reconocemos la contribución importante de las iniciativas de colaboración voluntaria, alianzas, y coaliciones que planifican iniciar y mejorar la implementación de la Nueva Agenda Urbana, destacando mejores practicas y soluciones innovadoras incluyendo redes de co-producción entre entidades subnacionales, gobiernos locales, y otros actores interesados relevantes.

155. Promoveremos iniciativas de desarrollo de capacidad para empoderar y fortalecer destrezas y habilidades de las mujeres y las niñas, niños y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades locales, así como las personas en situación vulnerable para formar procesos de gobernanza, dialogar, además de promover y proteger los derechos humanos y contra la discriminación, para garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones del desarrollo urbano y territorial.

156. Estimularemos el desarrollo de políticas y estrategias de gobierno electrónico nacionales en tecnología de la información y comunicaciones, así como herramientas de gobernanza digital centrada en el ciudadano, aprovechando las innovaciones tecnológicas, incluyendo programas de desarrollo de capacidad, para hacer que las tecnologías de información y comunicaciones sean accesibles al público, mujeres y niñas, niños y jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad, a fin de que puedan desarrollar y ejercer la responsabilidad cívica, ampliando la participación y fomentando la gobernabilidad responsable, aumentando también la eficiencia. Se fomentará el uso de plataformas y herramientas digitales, incluyendo sistemas de información geoespacial con el propósito de mejorar la planificación y diseño integrado urbano y territorial, gestión y administración del suelo, y el acceso a servicios urbanos y metropolitanos.

157. Apoyaremos la ciencia, la investigación y la innovación, incluyendo un enfoque en la innovación social, tecnológica, digital y de naturaleza, interfaces sólidas de la ciencia y de la política en la planificación urbana y territorial y la formulación de políticas, así como mecanismos institucionalizados para compartir e intercambiar información, conocimientos y experiencia, como la recolección, análisis y difusión de datos geográficos, recopilados por la comunidad, de alta calidad, oportunos y confiables, desglosados por ingresos, género, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en contextos locales, nacionales y subnacionales.

158. Fortaleceremos las capacidades de los datos y las estadísticas a nivel local, subnacional y nacional para vigilar eficazmente los progresos logrados en la implementación de estrategias y políticas de desarrollo urbano sostenible y para informar la toma de decisiones y revisiones apropiadas. Los procedimientos de recopilación de datos para la implementación y monitoreo y revisión de la Nueva Agenda Urbana deben basarse principalmente en fuentes nacionales, subnacionales, y locales oficiales y otras fuentes según proceda y ser abiertos, transparentes y coherentes con el propósito de respetar los derechos de privacidad y todas las obligaciones de derechos humanos y compromisos. El avance hacia una definición global basada en las personas de ciudades y asentamientos humanos puede apoyar este trabajo.

159. Apoyaremos el papel y la capacidad mejorada de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales en la recolección de datos, mapeo, análisis y difusión; además promoveremos la gobernanza basada en la evidencia, partiendo de una base de conocimientos compartida utilizando datos tanto comparables globalmente como generados localmente, a través de censos, encuestas de hogares, registros de población, procesos de monitoreo basado en la comunidad y otras fuentes pertinentes, desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en contextos locales, nacionales y subnacionales.

160. Fomentaremos la creación, promoción y mejora de plataformas de datos abiertas, amigables y participativas utilizando las herramientas tecnológicas y sociales disponibles para transferir y compartir conocimiento entre gobiernos nacionales, subnacionales y locales y partes interesadas, incluidos actores y personas no estatales, para fortalecer la gestión, eficiencia y transparencia de planificación urbana eficaz a través de enfoques asistidos de tecnologías de gobernanza electrónica, información y comunicaciones, además de manejo de información geoespacial.

C. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

161. Llevaremos a cabo seguimiento periódico y revisión de la Nueva Agenda Urbana, garantizando la coherencia en el ámbito nacional, regional, y mundial para el seguimiento del progreso, evaluación del impacto y aseguramiento de su aplicación efectiva y oportuna, rendición de cuentas a nuestros ciudadanos y transparencia de una manera incluyente.

162. Animamos el seguimiento y la revisión voluntarios dirigidos hacia el país, abiertos, incluyentes, multinivel, participativos y transparentes de la Nueva Agenda Urbana. Se deben tener en cuenta los aportes de los niveles de gobierno nacional, subnacional y local y complementarse con las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales, grandes grupos y partes interesadas, además de que debe ser un proceso continúo dirigido a crear y reforzar las alianzas entre todos los interesados y fomentar el intercambio de soluciones urbanas y aprendizaje mutuo.

163. Reconocemos la importancia de los gobiernos locales como socios activos en el seguimiento y revisión de la Nueva Agenda Urbana en todos los niveles y los animamos a desarrollar conjuntamente con los gobiernos nacionales y subnacionales, según corresponda, mecanismos aplicables de revisión y seguimiento a nivel local, a través de asociaciones y plataformas apropiadas. Vamos a considerar el fortalecimiento, si procede, de su capacidad para contribuir en este sentido.

164. Hacemos hincapié en que el seguimiento y la revisión de la Nueva Agenda Urbana deben tener vínculos efectivos con el seguimiento y la revisión de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 con la finalidad de garantizar la coordinación y la coherencia en su aplicación.

165. Reafirmamos el papel y la experiencia del Programa de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas (ONU-Habitat) dentro de su mandato, como un punto focal para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, reconociendo los vínculos entre urbanización sostenible y desarrollo sustentable entre otras cosas, reducción de riesgo de desastres y cambio climático.

166. Invitamos a la Asamblea General a solicitar al Secretario General con insumos voluntarios de países y organizaciones regionales e internacionales relevantes, que brinde un informe sobre el progreso de la implementación de la Nueva Agenda Urbana cada cuatro años, con el primer informe a ser presentado durante la sesión 72.

167. Este informe proporcionará un análisis cualitativo y cuantitativo de los avances realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y metas y objetivos acordados internacionalmente, relevantes para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles. Este análisis se basará en las actividades de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, ONU-Habitat, otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las partes interesadas en apoyo de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y los informes del Consejo Rector de ONU-Habitat. Este informe debe incorporar, en la medida de lo posible, los aportes de organizaciones multilaterales y los procesos cuando corresponda, la sociedad civil, el sector privado y académico. Se debe construir sobre las plataformas y procesos existentes tales como el Foro Urbano Mundial convocado poe ONU-Habitat. Debe evitar la duplicación y responder a las circunstancias y legislacion, capacidades, necesidades y prioridades locales, subnacionales y nacionales.

168. La preparación de este informe será coordinada por ONU-Habitat, en estrecha colaboración con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, asegurando un proceso incluyente de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas. Este informe se presentará a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social. [1][NOTA] Este informe también se incorporará al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, con miras a garantizar la coherencia, la coordinación y los vínculos de colaboración con el seguimiento y la revisión de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

169. Vamos a continuar fortaleciendo los esfuerzos de movilización a través de asociaciones, actividades de promoción y sensibilización sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana utilizando iniciativas existentes como el Día Mundial de Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades, y estableciendo nuevas

---

[1] Este informe pretende reemplazar el informe del Secretario General del Consejo Económico y Social sobre la aplicación coordinada de la Agenda de Hábitat. Este informe también pretende ser parte de y no adicional a, el informe del Secretario General solicitado por la Asamblea General en su resolución relacionado con el tema correspondiente de la agenda.

iniciativas que movilicen y generen apoyo de grupos de interés, ciudadanos y sociedad civil. Reconocemos la importancia de continuar participando en el seguimiento y la revisión de la Nueva Agenda Urbana con asociaciones de gobiernos locales y subnacionales representadas en la Asamblea Mundial de Gobiernos Regionales y Locales.

170. Reafirmamos la resolución A/RES/51/177, A/RES/56/206, A/RES/67/216, A/RES/68/239 y A/RES/69/226 de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes, incluyendo 31/109, 32/162.

171. Subrayamos la importancia de ONU-Habitat dado su rol dentro del sistema de Naciones Unidas como punto focal en urbanización sostenible y asentamientos humanos incluyendo la implementación y seguimiento y revisión de la Nueva Agenda Urbana en colaboración con otras entidades del sistema de Naciones Unidas.

172. Ante la Nueva Agenda Urbana y en vista al mejoramiento de la efectividad de ONU-Habitat, solicitamos al Secreatario General presentar a la Asamblea General durante su sesión 71 una valoración independiente y basada en evidencia de ONU-Habitat. El resultado de esa valoración será un informe que contenga recomendaciones para mejorar la efectividad, eficiencia, rendición de cuentas, y supervisión de ONU-Habitat y en este sentido debe analizar:

- El mandato normativo y operativo de ONU-Habitat.
- La estructura de gobernanza de ONU-Habitat para toma de decisiones mas efectivas, responsables, y transparentes considerando las alternativas incluyendo la universalización de la membresía en el Consejo Rector.
- El trabajo de ONU-Habitat con gobiernos nacionales, subnacionales, y locales y con partes interesadas pertinentes para aprovechar el pleno potencial de las alianzas.
- La capacidad financiera de ONU-Habitat.

173. Decidimos llevar a cabo una Reunion de Alto Nivel de la Asamblea General de dos días convocada por el Presidente de la Asamblea General durante su sesión 71 para discutir la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana y el posicionamiento de ONU-Habitat en este respecto. En la reunión se discutirá, entre otros, mejores prácticas, historias exitosas, y las medidas incluidas en el informe. Un resumen del presidente sobre la reunión servirá como insumo a la sesión 72 del Segundo Comité para ser considerado para la acción en vista a las recomendaciones contenidas en la valoración independiente en su resolución anual bajo el punto de agenda pertinente.

174. Animamos a la Asamblea General a que considere la celebración de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible en 2036 dentro de un compromiso político renovado para evaluar y consolidar los progresos de la Nueva Agenda Urbana.

175. Solicitamos al Secretario General en su informe cuatrienal de conformidad con el párrafo 166 arriba que se presente en el 2026 para hacer balance del progreso hecho y los retos que enfrenta la implementación de la Nueva Agenda Urbana desde su adopción, e identificar medidas adicionales para abordarlos.